Versión: 05

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	01
FECHA:	30/12/2021	CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS		
ÓCOD CENTRO DE COSTO:	952710		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3552721	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	30/12/2021
PROVEEDOR CONTRATISTA:	JORGE ENRIQUE TORRENTE		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	12.094.697		
VALOR TOTAL:	$ 6.132.087,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2021		

OBJETO DEL CONTRATO: Entregar a titulo de venta materiales de formación para el programa de asistencia en organización de archivos del Centro de la Industria la Empresa y los Servicio.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	400

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	CARLOS ALBERTO GALINDO REYES
N° DE IDENTIFICACIÓN	7.684.102
CORREO INSTITUCIONAL	cgalindor@sena.edu.co
CARGO	Profesional G2
N° DE CONTACTO	3178075205

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 31/12/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regiona Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Carlos Alberto Galindo Reyes
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Maira Fernanda Gaona Vargas
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.31752721
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Entregar a título de venta materiales de formación para el programa de Asistencia en Organización de Archivos del Centro de la Industria, la empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
VALOR:	Seis Millones Ciento Treinta y Dos Mil Ochenta y Siete pesos Mcte ($6.132.087)
CONTRATISTA:	Jorge Enrique Torrente Trujillo
NIT:	12.094.697
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Carrera 5 No. 16-16 Neiva Huila Colombia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/12/2021
FECHA DE INICIO:	29/12/ 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Dos días (2) calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Seis Millones Ciento Treinta y Dos Mil Ochenta y Siete pesos Mcte ($6.132.087)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Seis Millones Ciento Treinta y Dos Mil Ochenta y Siete pesos Mcte ($6.132.087)
PRÓRROGA No x:	N.A
ADICIÓN No. x:	N.A
SUSPENSIÓN No. x:	N.A
FORMA DE PAGO:	El SENA realizará pagos mensuales de acuerdo con los materiales suministrados durante cada periodo y sujeto a disponibilidad de PAC, una vez recibidos a satisfacción los materiales del presente proceso de contratación y

	previa presentación de: A). La factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. B). Certificación suscrita por los Supervisores del contrato y del Almacenista en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Expedición y aprobación de pólizas al recibo final del servicio en caso de requerirse. E). Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	El contratista cumplió con este requerimiento	N/A
2. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, cumpliendo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en este estudio previo, en la Invitación pública en el pliego de condiciones electrónico, anexos, formatos y demás documento, de acuerdo con la propuesta aceptada por el SENA y el contrato.	El contratista cumplió a cabalidad la ejecución del contrato de acuerdo a los parámetros, especificaciones técnicas en los lugares, fechas y horas determinados para cada una de las actividades y los plazos establecidos según contrato CO1-PCCNTR-3152721 2021	Informe de supervisión.
3. Permanecer a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión

	social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.		
4.	Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.	El contratista cumplió con este requerimiento	Certificacion Pagos de seguridad Social
5.	El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
6.	Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.	El contratista cumplió con este requerimiento	Poliza N° 61-44-10141484
7.	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
8.	Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión

9. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
10. Atender las instrucciones, observaciones, solicitudes, sugerencias y cambios que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar, durante el desarrollo del contrato.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
11. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
12. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión

que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.		
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	N/A	N/A
16. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
17. Dar aplicación efectiva al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 de conformidad con lo señalado en las Resoluciones No. 223 del 25 de febrero de 2021, No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión

demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.”		
18. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Entregar los elementos objeto del contrato, de buena calidad y de eficiencia técnica.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
2. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
3. Cumplir a cabalidad el objeto contrato y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
4. Reemplazar a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	El contratista cumplió con este requerimiento	Ordenes de pedido
5. Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo 3 días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la entrega de los materiales contratados en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA	Durante la ejecución del contrato no hubo necesidad de reponer elementos.	N/A

	Regional Huila, ubicado en la Carrera 9 No. 68 - 50 de la ciudad de Neiva, al señor Hernando Sendoya Chicue, Almacenista y/o a quien haga sus veces con el acompañamiento del supervisor del contrato.		
6.	Realizar la manipulación, transporte y entrega, cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes.	El contratista cumplió a cabalidad con este objeto en los tiempos estipulados	Informe de supervisión
7.	Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
8.	Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
9.	Una vez cumplidos los requisitos para el desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista - SENA) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del proceso de entrega de los materiales y elementos).	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
10.	Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión

integridad de la comunidad educativa en general durante el tiempo de entrega de los elementos		
11. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social, en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
12. El contratista debe presentar el certificado con fecha no mayor a un año emitido por la ARL donde certifica que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa	NA	NA
13. Previo al inicio del contrato, el contratista deberá socializar al personal encargado del desarrollo del objeto contractual, las medidas de bioseguridad a implementar para mitigar y controlar la propagación del Covid-19 Por lo anterior, deberá allegar registro de la socialización de las medidas y de la entrega de los elementos de bioseguridad.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión
14. Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión

seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades) .		
15. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada	El contratista cumplió con este requerimiento	Acta de reenducción
16. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT	El contratista cumplió con este requerimiento	Certificacion Pagos de seguridad Social
17. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en las Resoluciones No. 223 del 25 de febrero de 2021, No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.”.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión

18. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases	El contratista cumplió con este requerimiento	NA
19. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista cumplió con este requerimiento	Informe de supervisión

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
31/12/2021	**FTV-105**	**5.132.087**	**6.132.087**	**0**	**100%**	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES

El contratista cumplió con todas las obligaciones contempladas sin ningún inconveniente durante el tiempo contratado.

.

Elaboró: Maira Fernanda Gaona Vargas, Tecnico Grado 02

Revisó: Carlos Alberto Galindo Reyes, Coodinador Grupo de Formación Profesional Integral

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12094697	0	TORRENTE TRUJILLO JORGE ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 3 13 66	NEIVA-HUILA	8710482	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1245928186	9428375744	E	2021/12/23	2021/12/15	BANCOLOMBIA	0	$1,120,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1075236931	DURAN REYES JHONNY WILMER	230201	30	$965,250	$154,500	EPS037	30	$965,250	$38,700	CCF32	30	$965,250	$38,700	14-23	30	$965,250	$5,100	30	$0	$0
2	CC	7728648	FRIAS ANDRADE EDDWUIN	230201	30	$965,250	$154,500	EPS037	30	$965,250	$38,700	CCF32	30	$965,250	$38,700	14-23	30	$965,250	$5,100	30	$0	$0
3	CC	36176546	ORTIZ VILLANUEVA NURY		0	$0	$0	EPS037	30	$965,250	$38,700	CCF32	30	$965,250	$38,700	14-23	30	$965,250	$5,100	30	$0	$0
4	CC	12134355	SANCHEZ TRUJILLO JUAN	230201	30	$1,072,600	$171,700	EPS037	30	$1,072,600	$43,000	CCF32	30	$1,072,600	$43,000	14-23	30	$1,072,600	$5,600	30	$0	$0
5	CC	26402225	TORRENTE FLOREZ FLOR MARIA		0	$0	$0	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF32	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0
6	CC	1075319747	VILLANUEVA VARGAS DIEGO FERNANDO	230301	30	$908,526	$145,400	EPS044	30	$908,526	$36,400	CCF32	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**					**$3,911,626**	**$626,100**			**$5,785,402**	**$231,900**			**$5,785,402**	**$231,900**			**$5,785,402**	**$30,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$626,100	$0	$0	$626,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$480,700	$0	$0	$480,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$30,500	$0	$0	$30,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$30,500	$0	$0	$30,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$231,900	$0	$0	$231,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	6	$231,900	$0	$0	$231,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$231,900	$0	$0	$231,900
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$36,400	$0	$0	$36,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$195,500	$0	$0	$195,500
TOTAL				6	$1,120,400	$0	$0	$1,120,400

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101041484	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2021	29	12	2021	00:00	31	12	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO Y.O. PAPELERIA CARTAGENA	CC: 12.094.697

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NO NRO. 4 - 52	NEIVA, HUILA	8710482

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL HUILA	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 16 - 16	NEIVA, HUILA	8757040

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3152721 QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR A TITULO DE VENTA MATERIALES DE FORMACION PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	30/04/2022	$1,226,417.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/12/2021	31/12/2022	$1,226,417.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********2,452,834.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANGEL CONSULTORIA EN SEGUROS	83048	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101041484

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-001 DEL DÍA__22__ DEL MES DE__10 DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Realizar la inducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – S.S.T., en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato CO1.PCCNTR.2951366 de 2021, cuyo objeto es: Suministro por monto agotable de materiales de formación, para el desarrollo de las practicas formativas de la línea de producción de Centro, del Centro de la Industria, La empresa y los Servicios del SENA Regional Huila..

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1.	CARLOS ALBERTO GALINDO	XXXXXX	X			Coordinador FPI	cgalidor@sena.edu.co		PRESENCIAL	Firmado digitalmente por Carlos Alberto Galindo Reyes
2.	MARICELA RIVERA	52225088		X		Profesional SST CIES	marrivera@sena.edu.co	3156891306	PRESENCIAL	
3.	EDNA ROCIO GUZMAN	1075250352	X			Asesora Comercial	Asesora papeleria. cartagena@hotmail.es	3144313704	PRESENCIAL	
4.										
5.				X						
6.										
7.										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN Reunión Inducción en Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – S.S.T. Entidad: Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila y el Contratista: MILTA MARCELA OMEN HOYOS , contrato CO1.PCCNTR.2951366 de 2021.		
CIUDAD Y FECHA: 22 de octubre de 2021	**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN: 3**:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de la Coordinación de Formación	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Regional Huila/Centro de la industria, la Empresa y los Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Inducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – S.S.T., en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato CO1.PCCNTR.2951366 de 2021.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la inducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – S.S.T., en cumplimiento de las obligaciones pactadas en del contrato CO1.PCCNTR.2951366 de 2021., cuyo objeto es: "Suministro por monto agotable de materiales de formación, para el desarrollo de las practicas formativas de la línea de producción de Centro, del Centro de la Industria, La empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **La profesional en Salud Ocupacional, Maricela Rivera, indica al contratista lo que se debe tener en cuenta para la ejecución del contrato referido, con relación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, por cuanto señala:**

- Que el personal contratista debe hacer uso de los elementos de protección personal, para el desarrollo de su objeto contractual.
- Que el personal contratista debe permanecer al día en la afiliación al sistema de seguridad social.
- Que el personal contratista debe revisar los riesgos locativos a los cuales está expuesta durante el tiempo de ejecución del contrato.
- Que el contratista debe realizar seguimiento a su sistema de seguridad y salud en el trabajo, y también al de sus proveedores.
- Que el contratista aportará los soportes del pago de seguridad social al día.
- Que el contratista cumplirá con los protocolos establecidos en el centro de formación de acuerdo al Decreto 777 del junio del 2021.

2. **Con relación a la seguridad con la que cuenta la Entidad, la profesional refiere:**

- Que la entidad cuenta con un punto de atención de emergencias en la sede.
- Que la entidad cuenta con brigadas de emergencia, que atenderá cualquier emergencia que se suscite dentro de las instalaciones.
- Que existen puntos de encuentro debidamente señalizados en cada sede.

- Que se ejecutan simulacros avisados y no avisados, de los cuales eventualmente la contratista debe participar.

CONCLUSIONES

Se realiza inducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones específicas del proceso contractual antes referido.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [x] **PRIVADO** [] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Razón social: PAPELERIA CARTAGENA - Nit: 12094697
Vigencia: 2020
Fecha de Elaboración: 27/07/2021

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5				X	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5				X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	X			6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X	
	GURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1			X	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			X	1
		Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			X	1
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2	X			2
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2			X	2

	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SE	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			X	1
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			X	2
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			X	2
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9			X	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				X	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1		X			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				X	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			X	5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				X	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1				X	

HACER		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1	6			X	6
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				X	
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				X	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados.	2,5	15	X			15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				X	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				X	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5				X	
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			X	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				X	
VERIFICAR	DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST.	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5			X	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	

VERII	6 VERIFICACIÓN	(5%)	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25				X	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				X	
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	
TOTALES					**100**				**100**

*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

SSTEl presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST